



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía **557-2017-MDLO**

Los Olivos, 17 de octubre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Provelido N° 1296-2017-MDLO/GM de fecha 17 de Octubre de 2017, Informe N° 162-2017-GAF/MDLO de fecha 12 de setiembre de 2017, Informe N° 1162-2017/MDLO/GAF/SGRRH de fecha 12 de Octubre de 2017, el Documento signado con código E-18784-2017 de fecha 10 de Octubre de 2017 y la Resolución de Sub Gerencia N° 282-2017-MDLO/GAF/SGRRHH de fecha 17 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante el documento de visto, la Lic. JANINA VERASTEGUI JHONSON, Sub Gerente de Logística, solicita Licencia sin goce de haber desde el miércoles 18 al viernes 20 de octubre de 2017.

Que, mediante Informe N° 162-2017-GAF/MDLO de fecha 12 de setiembre de 2017, el Gerente de Administración y Finanzas, propone encargar el despacho de la Sub Gerencia de Logística durante el periodo del 18 al 20 de octubre de 2017, a la Sra. Janeth Verónica Lujan Castro.

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;


Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) y el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones propias del cargo de **SUBGERENTE DE LOGÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la **SEÑORA JANETH VERONICA LUJAN CASO** identificada con D.N.I. N° 10787121, desde el 18 al 20 Octubre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 PETER OMAR JAIME CORI
 SECRETARIO GENERAL(e)


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 PEDRO LUIS ROSERO RAMÍREZ
 ALCALDE